

RESOLUCIÓN No. 029-DIR-2020-ANT

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, contempla la creación de Organismos del Transporte Terrestre, entre los que se encuentra la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Que,** el artículo 17 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial determina que *“La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, estará adscrita al Ministerio del Sector, regida por un Directorio(...)”* integrado de conformidad al Art. 18 del la nomra ibídem.
- Que,** el artículo 20, numeral 4) del mismo cuerpo legal establece como una de las funciones y atribuciones del Directorio la siguiente: : *“4. Nombrar al Director (a) Ejecutivo (a) de la Institución de una terna enviada por el Presidente de la República”*.
- Que,** el artículo 21 de la Ley citada, preceptúa que el Directorio emitirá pronunciamientos mediante resoluciones motivadas, las mismas que serán publicadas en el Registro Oficial.
- Que,** el artículo 28 de la Ley ibídem manifiesta que: *“La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial estará administrada por un Director Ejecutivo, de libre nombramiento y remoción, quien deberá ser ecuatoriano y reunir requisitos de idoneidad, conocimiento y experiencia en materia del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Será designado por el Directorio de una terna enviada por el Presidente de la República.”*
- Que,** mediante Oficio Nro. ANT-ANT-2020-0071-OF, de 10 de febrero de 2020, el Mgs. Álvaro Nicolas Guzmán Jaramillo, remite formalmente su renuncia al cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, mismo que lo desempeñaba desde el 18 de septiembre de 2018;

W. J.

Que, mediante Resolución Nro. 028-DIR-2020-ANT de fecha 14 de febrero de 2020, el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, resuleve, entre otras cosas: *“Aceptar la renuncia presentada por el Mgs. Álvaro Nicolas Guzmán Jaramillo, al cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.”*;

Que, mediante Oficio No. T.172-SGJ-20-0123 de 19 de febrero de 2020, el Señor Licenciado Lenín Boltaire Moreno Garcés, Presidente de la República del Ecuador remite al Ministro de Transporte y Obras Públicas, la terna de profesionales, a fin de que el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial proceda a la designación del Director Ejecutivo de la Institución; y,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE:

Artículo 1.- NOMBRAR al Tnlgo. Juan Yavirac Pazos Carrillo, como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Artículo 2.- DESEAR éxitos en las delicadas funciones que desempeñará el Tnlgo. Juan Yavirac Pazos Carrillo como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- Encárguese a la Dirección de Secretaría General la notificación de la presente Resolución; a la Dirección de Comunicación Social, quien realizará la socialización y publicación de la presente Resolución; a las Direcciones Administrativas; y, a las Direcciones Provinciales de la Agencia Nacional de Tránsito, quienes a su vez, notificarán a los Gobiernos autónomos Descentralizados de su jurisdicción.

Segunda.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

W.P.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de febrero de 2020, en la Sala de Sesiones Sala de Sesiones de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Tercera Sesión Extraordinaria de Directorio.



Ángel Guillermo Ramos

**SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FERROVIARIO (S)
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, PÚBLICO Y SEGURIDAD VIAL**





Carla Arellano Granizo

**SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y
CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, PÚBLICO Y SEGURIDAD VIAL
SECRETARIA AD-HOC DEL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, PÚBLICO Y
SEGURIDAD VIAL**

Elaborado Por: Abg. Lesny Carolina Calles Q, Analista de la Dirección de Secretaría General
Revisado Por: Abg. Joan Correa Paredes, Directora de Secretaría General de la ANT



LO CERTIFICO:



Ab. Joan Correa Paredes,
Directora de Secretaría General
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**